



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

DCJ/GCM/DAJ/RBR

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°5060
DE 2015, EN EL SENTIDO QUE SE INDICA**

RES. EXENTA: N° 0547

SANTIAGO, 10 FEB 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; Resolución Exenta N°619; Resolución Exenta N° 1173 y 5060 todas del año 2015 del Servicio Nacional de la Discapacidad; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°5060, de fecha 9 de noviembre de 2015, se aprobó lo que indica en relación al procedimiento eleccionario y convocatoria al proceso eleccionario de los Consejos de la Sociedad Civil regionales de la discapacidad.
2. Lo dispuesto en el artículo N°62, de la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado que faculta al Servicio para: "de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

RESUELVO:

1. **MODIFÍCANSE** en la Resolución Exenta N°5060, de 2015, del Servicio Nacional de la Discapacidad, en relación al procedimiento eleccionario y convocatoria al proceso eleccionario de los Consejos de la Sociedad Civil regionales de la discapacidad, en el cronograma indicado en su parte resolutive N°3, las fechas establecidas en sus numerales 15,16 y 17 por las siguientes:

15	Proclamación de Consejeros/as electos/as	16 de febrero de 2016
16	Convocatoria por parte del TRICEL a primera sesión	19 de febrero de 2016
17	Primera sesión Consejos Sociedad Civil	26 de febrero de 2016

2. **PUBLÍQUESE** en la página web institucional la presente resolución con indicación de las nuevas fechas establecidas en el recuadro precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIANA ÁVILA SILVA
Directora Nacional (S)
Servicio Nacional de la Discapacidad